

ORDENANZA N° 1186.-

Expte. I. 146/948.-

La Plata, 1ª de diciembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal  
Ing. Vital M. Bertoldi  
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a/  
fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con  
fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 1186.-

ARTICULO. 1ª.- Exonétase del pago de los impuestos de Alumbrado,  
----- Barrido y Limpieza por el año 1943, al Colegio /  
San José de esta ciudad, sito en la calle 11 número 972.-

ARTICULO. 2ª .- Comuníquese y vuelvan estas actuaciones al D.E.-  
-----

Saluda a Ud., muy atte.-

FDO: UHALDE - ANSELMINO.-

PROMULGADA: 7 DICIEMBRE 1948.-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

ES COPIA:

C.C.-